



“Es posible”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE MANUEL DOBLADO, GTO.

**SESION ORDINARIA
ACTA 075**

En la Ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato., siendo el día 04 cuatro de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de presidencia municipal, sito en calle Hidalgo y Corona s/n de esta Ciudad, al interior del salón de cabildos, estando presentes los que se enuncian con posterioridad, ello para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, la cual se desarrolla bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Pase de lista y declaración de Quórum legal.* -----
- 2) *Lectura y aprobación del Orden del día.* -----
- 3) *Dispensa de la lectura y aprobación del acta número 74 de sesión ordinaria, de fecha 18 de febrero del 2021.* -----
- 4) *Análisis y aprobación en su caso para facultar al Tesorero Municipal para reclasificar los saldos de las cuentas M19C000007, M19C000008, M19C000016, M19C000018, M19C000028, M19C000031, M19C000036.* -----
- 5) *Solicitud y en su caso aprobación para que el Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo, se separe temporalmente del cargo de Regidor del H. Ayuntamiento, a partir del día 16 de marzo al 7 de junio de 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.* -----
- 6) *Solicitud de licencia y en su caso aprobación de la misma, para que el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, se separe temporalmente de su cargo como Presidente Municipal de Manuel Doblado., con efectos legales del día 7 de marzo al 11 de junio del presente año.* -----
- 7) *Propuesta a cargo de la planilla que obtuvo el primer lugar de la votación en la elección del Ayuntamiento en funciones y aprobación en su caso, para que la C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, ocupe el cargo de Presidenta Municipal Interina, a partir del día 7 de marzo, concluyendo el día 11 de junio de 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.* -----
- 8) *Propuesta y en su caso aprobación para facultar a la C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, para que en su calidad de Presidente Municipal Interina, suscriba a nombre y con autorización del H. Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios.* -----



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

- 9) *Análisis y aprobación en su caso del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios del Agua en el Municipio de Manuel Doblado, Gto.* -----
- 10) *Lectura de correspondencia.* -----
- 11) *Clausura.* -----

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad, solicito al Secretario Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes, realice el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES: Se informa que se encuentran presentes: Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo, C. Yazmín Yessenia Servín Villa, C. Juan Manuel Vera Pérez, Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán, Lic. Irma Yanet Macías Canales, Tec. José Juan Gerardo Porras Alatorre, C. Ofelia Ayala Morgado y C. Guillermo Velázquez Gómez. Señor Presidente se le informa la presencia de la totalidad de los integrantes de este cabildo, en virtud de lo anterior, los acuerdos que emanen de la presente sesión son legalmente válidos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES: Al decretarse la existencia del Quórum legal para la celebración de la presente sesión ordinaria, siendo las 10: 09 diez horas con nueve minutos, “se abre la sesión” al acreditarse los requisitos que exigen los artículos 62 sesenta y dos primer párrafo de la ley orgánica municipal del Estado de Guanajuato. -----

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En este momento le solicito al secretario, haga del conocimiento del ayuntamiento el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, del tercer año de ejercicio gubernamental, de conformidad con lo enunciado por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con gusto señor presidente. Se da lectura del orden del día tal como quedó establecido en supra líneas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Conocido que fue el orden del día puesto a su consideración y al no existir modificaciones al mismo, lo someto a consideración de los presentes, los que estén por la afirmativa en la aprobación del orden del día, se sirvan de levantar su mano.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Realizado el recuento de los votos, se informa que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

3.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 74 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2021.

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez que el secretario hizo de su conocimiento el contenido de acta número 74 setenta y cuatro, de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, la someto a votación, los que estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Señor presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez informado por el secretario del ayuntamiento del contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad, le instruyo para recabe las firmas al margen y al calce. -----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA FACULTAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA RECLASIFICAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS M19C000007, M19C000008, M19C000016, M19C000018, M19C000028, M19C000031, M19C000036.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para el desahogo de este punto, pido la comparecencia del Tesorero Municipal C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya, para que nos exponga este punto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto, los que estén por la afirmativa de facultar al Tesorero Municipal C.P. Vladimir Samuel Pérez Raya para reclasificar los saldos de las cuentas M19C000007, M19C000008, M19C000016, M19C000018, M19C000028, M19C000031, M19C000036, se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad de los presentes**. -----

5.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO, SE SEPARE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA 16 DE MARZO AL 7 DE JUNIO DE 2021. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

REGIDOR, DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO: Por el presente ocurso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acudo a solicitar licencia para separarme temporalmente de mi cargo como Regidor Municipal, con efectos legales del día 16 de marzo del año 2021 al día 07 de junio del presente año. Lo anterior, en virtud de que el suscrito participare como candidato a la Presidencia Municipal del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; dentro del proceso electoral 2020-2021, siendo un hecho conocido que la jornada electoral se realizará el día 06 de junio del 2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se conceda en mi favor la licencia solicitada. -----

Segundo: En términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se convoque a mi suplente para que proteste el cargo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia por el tiempo y los términos antes mencionados, los que estén por esta afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado con 9 votos a favor**, dado que el regidor David Emmanuel Rojas Jaramillo, se abstiene de votar por tener interés personal en el asunto tratado, con sustento legal en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye a la secretaría del ayuntamiento para que convoque al regidor suplente L.A.P. Walter Alonso León Ramírez, para que acredite su personalidad y rinda la protesta de ley ante este Ayuntamiento. -----

6.- SOLICITUD DE LICENCIA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA, PARA QUE EL ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES, SE SEPARE TEMPORALMENTE DE SU CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO., CON EFECTOS LEGALES DEL DÍA 7 DE MARZO AL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 76 fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acudo a solicitar licencia para separarme temporalmente de mi cargo de Presidente Municipal, con efectos legales del día 07 de marzo de 2021 al día 11 de junio del presente año. Lo anterior, en virtud de que el suscrito participaré como candidato a diputado local dentro del proceso electoral 2020-2021, siendo un hecho conocido que la jornada electoral se realizará el día 06 de junio de 2021. Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

Primero: En términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 76 fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se conceda en mi favor la licencia solicitada. -----

Segundo: En términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 56 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se elija presidente municipal interino, toda vez que la licencia solicitada excede el termino de sesenta y cinco días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia, los que estén por esta afirmativa en aprobar en los términos antes mencionados se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Se informa que este punto ha sido **aprobado por 9 votos a favor**, dado que el Presidente Municipal, se abstiene de votar por tener interés personal en el asunto tratado, con sustento legal en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

7.- PROPUESTA A CARGO DE LA PLANILLA QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR DE LA VOTACIÓN EN LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, A PARTIR DEL DÍA 7 DE MARZO, CONCLUYENDO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

REGIDOR, JUAN MANUEL VERA PÉREZ: En virtud de que el Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, ha solicitado su licencia y se ha aprobado por parte de este cuerpo colegiado que se ausente del cargo de manera temporal. Con fundamento en el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., propongo a nombre de la planilla que obtuvo el primer lugar de la votación en la elección anterior del Ayuntamiento, que la sindico Teresita de Jesús Mata Dávalos, sea quien cupe el cargo de Presidente Municipal Interino, por lo que pongo la propuesta a consideración y aprobación del pleno del Ayuntamiento. -----

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de que la C. Teresita de Jesús Mata Dávalos ocupe el cargo de Presidente Municipal Interina por las fechas antes mencionadas, los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por 9 votos a favor**, dado que la síndico Teresita de Jesus Mata Dávalos, se abstiene de votar por tener interés personal en el asunto tratado, con sustento legal en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

8.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA FACULTAR A LA C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBA A NOMBRE Y CON AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para el desahogo de este punto, pido la aprobación del mismo para beneficio del desarrollo del municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del mismo, los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado con 9 votos a favor**, dado que la sindico C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, se abstiene de votar por tener interés personal en el asunto tratado, con sustento legal en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO., PARA EL QUE SE ANEXA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para el desahogo de este punto, pido a la presidenta de la comisión que exponga el dictamen. -----

SINDICO MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS: Del dictamen que se les envío, se desprende que la actualización de la normatividad interna es indispensable para el buen funcionamiento de las unidades administrativas, y dado que recientemente el congreso nos exhortó a armonizar los reglamentos del Municipio con las reformas que se han venido presentando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del Reglamento que regula la prestación de los servicios del agua en el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., (anexo I), los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. --

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

para el Estado de Guanajuato., y mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

10.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En este momento le solicito al secretario, haga del conocimiento del ayuntamiento la correspondencia anexa. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con gusto señor presidente. Se da lectura a las circulares No. 292 y 293. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, este cuerpo colegiado se da por enterado de ambas circulares y se instruye al secretario del H. Ayuntamiento para que de contestación al Congreso del Estado de Guanajuato. -----

11.- CLAUSURA.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez agotado el orden del día y al no existir asuntos pendientes por desahogar, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos, del día 04 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres primer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento “se levanta la sesión”. -----



Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.



C. Teresita de Jesús Mata Dávalos
Síndico Municipal.



Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Regidor.



C. Yazmín Yessenia Servín Villa
Regidora.



Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán
Regidora.



C. Juan Manuel Vera Pérez.
Regidor.



Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidora.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

J. J. Gerardo Porras Alatorre
T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre.
Regidor.

C. Ofelia Ayala Morgado
C. Ofelia Ayala Morgado.
Regidora.

C. Guillermo Velázquez Gómez
C. Guillermo Velázquez Gómez.
Regidor

Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes
Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes.
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

Las presentes firmas corresponden al acta número 75 setenta y cinco de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho - dos mil veintiuno del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 04 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. -----

SE HACE CONSTAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]